

# CUENTA PÚBLICA 2017

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

El documento de la Cuenta Pública de la Hacienda Federal para el ejercicio fiscal 2017 que se presenta, contiene la información contable, presupuestaria y programática que transparenta el debido ejercicio de los recursos presupuestarios aprobados a esta Comisión Nacional para el cumplimiento de la misión, objetivos, estrategias, indicadores y metas institucionales a efecto de fortalecer el respeto y protección de los derechos humanos de la población.

En tal sentido, al cierre del ejercicio 2017, se registró un gasto total de 1,655.1 millones de pesos; en las Actividades Institucionales, registradas en la Estructura Programática, se incorporan todos y cada uno de los programas presupuestarios. Del ejercicio fiscal que se reporta, destacan las siguientes actividades:

- La CNDH realizó 25,076 servicios de atención inmediata. Asimismo, se proporcionaron 348,178 servicios de atención al público en las oficinas centrales y foráneas, permitiendo una amplia cobertura en materia de protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
- Se recibieron y clasificaron 45,639 documentos. De este total, 35,025 dieron origen a 9,331 expedientes de queja, 9,066 aportaciones de quejosos, 8,319 de orientación directa, 7,682 de remisión y 627 de inconformidad. Los restantes 10,614 escritos se refieren a otro tipo de documentos, entre los que destacan, los documentos de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- Se emitieron un total de 97 instrumentos recomendatorios que buscan contribuir a la solución de las diversas problemáticas que vulneran los derechos humanos en nuestro país, los cuales se desglosan, de acuerdo con sus características, en 81 Recomendaciones; cinco Recomendaciones por Violaciones Graves; así como ocho Recomendaciones en materia de Prevención de la Tortura y el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, y tres Recomendaciones Generales. Respecto de las 81 Recomendaciones emitidas, estas fueron dirigidas a 62 autoridades diferentes en 135 ocasiones, de las cuales, 71 fueron originadas por expediente de queja y 10 de inconformidad. Los hechos violatorios más frecuentes fueron los siguientes: 24 por prestar indebidamente el servicio público; 21 por negligencia médica; 16 por detención arbitraria; 15 por falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; 11 por omitir atención médica; nueve por privación de la vida; nueve por tortura; nueve por trato cruel, inhumano o degradante; ocho por integrar la averiguación previa irregular o deficiente; siete por retención ilegal; seis por desaparición forzada o involuntaria de personas, entre otras.
- Las cinco Recomendaciones por violaciones Graves se originaron por expediente de queja, fueron dirigidas a 15 autoridades con la calificación de 27 hechos violatorios, siendo: la originada por la detención arbitraria, tortura, desaparición forzada y ejecución arbitraria, ocurridas en el Municipio de Tierra Blanca Veracruz; por la detención arbitraria, desaparición forzada y retención ilegal, ocurridas en el municipio de Papantla, Veracruz; la originada por expediente de queja a cuatro autoridades por el uso excesivo de la fuerza por los hechos ocurridos a la altura de Asunción Nochixtlán, Oaxaca; por las violaciones graves a los derechos humanos a la seguridad ciudadana y de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de las 49 personas halladas sin vida en el Municipio de Cadereyta, Nuevo León; y por el tráfico de menores de edad en el Estado de Sonora, durante el periodo comprendido entre los años de 2009 a 2015.
- Las tres Recomendaciones Generales, fueron referentes a: las omisiones sistemáticas por parte del personal de salud de diversas instituciones públicas en la elaboración de los expedientes clínicos de las y los pacientes que acuden a los servicios de salud de los distintos niveles de atención pública; sobre las condiciones de autogobierno y cogobierno en los centros penitenciarios de la República Mexicana; y la emitida para que las autoridades de salud combatan

violaciones a los derechos humanos de las mujeres en la atención obstétrica con el fin de visibilizar la violencia obstétrica y eliminar toda vulneración a los derechos humanos de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio en las instituciones de salud.

- Se emitieron cuatro informes especiales acerca de: la *Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México*; el *Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia*; el *Informe sobre Personas Mayores en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana*; y el *Informe Especial sobre los Desafíos de la Migración y los Albergues como Oasis: Encuesta Nacional de personas migrantes en tránsito por México*.
- Adicionalmente, se realizaron estudios a fin de medir el alcance, grado de cumplimiento e impacto de los contenidos abordados en las Recomendaciones Generales, los Informes Especiales y los Pronunciamientos emitidos por la CNDH en 11 temas como migrantes; mujeres; periodistas y defensores civiles; administración y procuración de justicia; niñas, niños y adolescentes; indígenas; entre otros.
- Con motivo de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017 (con epicentros en Pijijapan, Chiapas y Axochiapan, Morelos, respectivamente), la CNDH realizó diversas acciones inmediatas, orientadas a coadyuvar a la atención y protección de los derechos humanos en diversos Estados de la República, e inició la investigación de 298 quejas, 289 que le fueron presentadas y nueve más iniciadas de oficio. De las actividades que derivaron de las quejas, destacan 44 relacionadas con la búsqueda y rescate en los inmuebles derrumbados y colapsados; 101 con solicitudes de revisión de inmuebles con posibles daños estructurales; 47 presentadas por trabajadoras y trabajadores en relación con daños en las instalaciones de sus centros laborales; 44 vinculadas a la falta de prestación de servicios públicos, entre otras.
- La Oficina Especial para el “Caso *Iguala*” llevó a cabo diversas diligencias para continuar con el desarrollo de la investigación y para, en su momento, emitir la determinación correspondiente, entre ellas, se destacan:
  - 15 Visitas a diversos Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) y Juzgados del Fuero Federal y Común, ubicados en la Ciudad de México y en los estados de Guerrero, Morelos, Durango, Coahuila, Tamaulipas y Guanajuato.
  - Dos entrevistas a inculcados de este Caso, realizadas en CEFERESOS ubicados en los estados de Durango y Guanajuato.
  - 49 requerimientos de información a diversas autoridades federales y estatales.
  - La verificación directa de información requerida, con la práctica de 3 Vistas in situ: 2 a la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República; y una al Órgano Interno de Control en esa dependencia Federal.
  - Cabe señalar que a la fecha, el expediente del Caso en integración por la Oficina Especial, consta físicamente de 336 tomos, lo que hace un total de 247,197 fojas. En formato digital, también se encuentra agregado lo correspondiente a 426 tomos con un total de 307,926 fojas, proveídos recientemente por la Procuraduría General de la República, para que el expediente de la CNDH tenga el gran total de 762 tomos y 555,123 fojas y 155 anexos.
- Se dio seguimiento a las iniciativas de leyes y reformas en materia de derechos humanos, o bien a aquellas de interés para la Comisión Nacional, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, con la finalidad de llevar a cabo su análisis y conocer los aspectos que contemplaban las mismas, y estar en posibilidad, de ser el caso, de brindar una oportuna opinión que condujera a una mayor protección de los derechos humanos amparados por el orden jurídico nacional.
- Asimismo, se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 34 acciones de inconstitucionalidad, para impugnar normas contenidas en diversos ordenamientos jurídicos de 19 entidades federativas, por considerarlas contrarias a la Constitución General, y ser atentatorias de la vigencia de los derechos humanos.
- Se realizaron 3,606 visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias, lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, casas o albergues para personas migrantes y lugares dependientes de una autoridad distinta a la migratoria, en donde se atendió un total de 94,741 personas y se realizaron 11,557 gestiones en favor de las personas migrantes; en su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad el

que se proporcione a los migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica migratoria, derecho al debido proceso migratorio, alimentación, enseres básicos de limpieza y de aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM), inventario de bienes y supervisión de trámites de repatriación; además se llevaron a cabo un total de 280 acciones de promoción y vinculación de los derechos humanos de personas en contexto de migración, a través de los cuales se impactó a un total de 4,890 personas participantes. Además, se realizó el Informe "*Los desafíos de la migración y los albergues como oasis: Encuesta Nacional de personas migrantes en tránsito por México*" con objeto de dar cuenta de datos y cifras relacionadas con las causas de la migración, las redes familiares y de amistad de las personas migrantes, su vida cotidiana durante su tránsito por país, los principales desafíos y problemas a los que se enfrentan, las zonas de riesgo, así como el apoyo, acogida y espacio de paz y tranquilidad que representan para las personas migrantes los albergues y las casas del migrante.

- Se iniciaron 3,815 expedientes para la atención de víctimas del delito, a través de las siguientes vías de acceso a los asuntos: 51 por medio de PROVÍCTIMA/TEL; 36 de PROVÍCTIMA/WEB; 25 de PROVÍCTIMA/SEDE; 3,701 de PROVÍCTIMA/VA (Visitador Adjunto); y dos por escrito. Del total de los casos atendidos, 112 fueron de naturaleza penal, de los cuales 108 fueron planteados por las víctimas directas del delito o sus familiares y 4 por los inculpados; de los restantes 3,703 asuntos atendidos, la naturaleza jurídica de los casos fue de diversas materias. Lo anterior, originó que se proporcionaran 7,884 servicios victimológicos: 3,795 orientaciones jurídicas, 284 apoyos psicológicos y 3,770 requerimientos de información y acompañamientos, así como 35 canalizaciones a instituciones públicas. En materia de promoción de los derechos de las víctimas del delito, se realizaron 86 eventos de promoción (cursos, talleres, pláticas y conferencias) a los que asistieron 6,261 personas.
- Se dio seguimiento e investigaron los expedientes de quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o persona servidora pública federal; lo anterior, mediante la realización de 842 diligencias y/o trabajos de campo en diferentes entidades federativas, entre las que se encuentran 40 asesorías jurídicas, 234 consultas de investigaciones ministeriales, 209 entrevistas con autoridades federales y 85 con estatales y municipales, dos entrevistas con comisiones estatales de derechos humanos, 22 entrevistas con familiares de personas desaparecidas y 45 con personas quejas, tres entrevistas con testigos, dos visitas a hospitales en búsqueda de personas desaparecidas, 17 gestiones telefónicas realizadas durante las diligencias, cuatro oficios entregados durante la diligencia a autoridades federales y cuatro a estatales, además de tres requerimientos de investigaciones ministeriales en copias certificadas y una en copia simple. Asimismo, se llevaron a cabo 113,182 solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales, con el objeto de conocer si dentro de sus respectivos archivos o bases de datos, se cuenta con algún antecedente o registro de las personas desaparecidas.
- En materia de promoción y divulgación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, se realizaron 203 actividades (foros, conferencias, conversatorios, pláticas, cursos, talleres, cursos-talleres), beneficiando a un total de 19,748 personas. De igual manera, con el fin de fortalecer la vinculación interinstitucional para mejorar las condiciones de vida de las niñas, los niños, las y los adolescentes, se llevaron a cabo 89 reuniones de trabajo con organizaciones tanto públicas como de la sociedad civil a nivel local, federal e internacional.
- Respecto de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas adultas mayores y las familias, se brindó orientación jurídica vía telefónica, presencial y/o electrónica a 472 solicitudes en diversas materias tales como pensión alimenticia; guarda y custodia; patria potestad; divorcio; visitas y convivencias; reconocimiento de paternidad; violencia sexual, psicológica, física y/o económica; discriminación; derechos de las y los jóvenes; derechos de las personas mayores; apoyos sociales; entre otras y se canalizó a las instancias adecuadas a todas aquellas personas que lo solicitan. Asimismo, se realizaron 267 actividades en materia de promoción y divulgación en diversas entidades federativas, beneficiando a un total de 36,618 personas y se fortaleció la vinculación interinstitucional a efecto de impulsar los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias, con la realización de 36 reuniones de trabajo con organizaciones tanto públicas como de la sociedad civil a nivel local y federal.
- En lo referente al Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se proporcionaron 225 orientaciones y 115 asesorías jurídicas, respondiendo a requerimientos específicos de las personas con discapacidad, de sus familias y de las organizaciones que las representan, a fin de brindar acompañamiento, en su caso, dar seguimiento a la queja, y en el supuesto de que se determine la

existencia de violación a derechos humanos, intervenir oportunamente. Asimismo, se realizaron 249 actividades de promoción, impactando un total de 23,503 personas, entre las cuales se encuentran: personas con discapacidad y sus familias, integrantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, personas servidoras públicas, representantes del sector académico, estudiantes y público en general; se llevaron a cabo 78 reuniones de trabajo tanto con organizaciones de la sociedad civil como con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno; se distribuyeron 90,222 ejemplares tanto en tinta, como en formatos accesibles (fácil lectura y sistema Braille), tendentes a promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad. De igual manera, con el objeto de difundir masivamente los derechos humanos de las personas con discapacidad, esta Comisión Nacional fortaleció el micro sitio del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través del cual se dan a conocer sus antecedentes, sus funciones y la participación de la sociedad civil en su operación.

- Con el objetivo de contribuir en la protección y respeto de los derechos humanos relacionados con las personas que viven con VIH, se brindaron 385 asesorías de diversa índole, de las cuales 114 implicaron la entrega de información general relativa al VIH y el sida, así como de la diversidad sexual y 271 orientaciones sobre quejas en dichas materias. Además, se realizaron 147 actividades de promoción como pláticas, talleres, conferencias, mesas redondas, cursos y cursos-taller, con temas relacionados con el VIH y el sida, tales como el estigma, la discriminación, la normatividad nacional relativa al VIH y al sida, los derechos humanos de la diversidad sexual, entre otros; con estas actividades se logró impactar a un total de 10,650 personas, de las cuales 3,837 fue personal del servicio público y 6,813 público en general, entre los que se encuentran personas que viven con VIH, estudiantes e integrantes de organizaciones civiles. De igual manera, se realizaron 79 reuniones de vinculación en diversas entidades federativas del país, de las cuales 42 fueron con organizaciones de la sociedad civil, grupos de personas que viven con VIH y de la comunidad LGBTTT y 37 con diversas instituciones públicas.
- En este año se realizaron 29 procedimientos de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 27 entidades federativas del país. Asimismo, como parte de las acciones que se llevan a cabo de manera permanente en la CNDH, se encuentran las actividades de monitoreo de la legislación relacionada con la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación por razones de género y la violencia contra las mujeres. En este año se planteó que el monitoreo del marco normativo comprendiera en total 25 temas, destacando: Principios de Igualdad y no discriminación; Violencia hacia las mujeres; Delitos sexuales y Participación política de las mujeres, entre otros. De igual manera, la CNDH participa en los grupos de trabajo que da seguimiento a los procedimientos o declaratorias de alertas de género. Además, derivado de una amplia colaboración con instancias federales, estatales y municipales, enfocadas a la protección de los derechos de las mujeres se realizaron 177 actividades en materia de promoción y divulgación en diversas entidades federativas, beneficiando a un total de 5,616 personas (4,033 mujeres y 1,583 hombres) de distintas instituciones como organismos de derechos humanos, instancias de las mujeres en los estados, delegaciones de la Ciudad de México, universidades, organizaciones de la sociedad civil y centros académicos. Adicionalmente, se elaboró el *“Estudio sobre la igualdad entre mujeres y hombres en materia de puestos y salarios en la administración pública federal 2016”*, mismo que se centra en los mandos medios y superiores en la Administración Pública Federal (APF), teniendo por objeto poner en relieve y explorar el carácter jerárquico y desigual de la participación de hombres y mujeres en el trabajo, el valor expresado en el salario y las desventajas en el acceso de las mujeres a puestos de diseño e implementación de políticas públicas, así como de las instancias decisorias dentro de la APF.
- Se llevaron a cabo 242 acciones de promoción en materia de pueblos y comunidades indígenas, en las que se contó con la participación de 15,688 personas. De estas actividades, 83 fueron dirigidas a 6,695 servidoras y servidores públicos; ocho a 603 habitantes y líderes de las comunidades indígenas; y 181 a 8,390 estudiantes de los niveles de educación básica, medio superior y superior. También, se realizaron nueve actividades de vinculación con diferentes instituciones, a fin de concretar acuerdos de colaboración para el desarrollo de acciones de promoción, así como la distribución de 84,437 ejemplares de material de difusión respecto de los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas. Por otra parte, se visitaron 24 centros de reinserción social, en 12 entidades federativas, en las que se entrevistó a 1,489 personas indígenas con el propósito de brindarles servicios de orientación, gestión, difusión y en su caso recepción de quejas. De igual forma, durante dichas visitas se realizaron gestiones ante las autoridades penitenciarias y/o en colaboración con las y los jueces de ejecución de sentencias, a fin de agilizar el análisis de los asuntos de las personas indígenas sentenciadas, tanto del fuero común como del federal, que reúnen los requisitos legales para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad

anticipada previstos por la Ley; en tal sentido, se otorgaron 24 libertades anticipadas, las cuales se aplicaron 21 en el fuero común y tres en el fuero federal. Los pueblos o comunidades indígenas mayormente beneficiados proporcionalmente corresponden a la población tarahumara.

- En materia de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, se realizaron 149 acciones de capacitación en toda la República Mexicana con las cuales se impactaron a 11,263 personas; aunado a ello, se asistió a 117 reuniones con objeto de coordinar acciones vinculadas a las víctimas o a la prevención y atención de este delito; derivado de dichas acciones, se impactó a 23,743 personas. También, se fortaleció la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas “*Libertad sin engaños, ni promesas falsas*”, a partir de las alianzas realizadas con instancias comprometidas en esta labor, con cuyo apoyo se difundieron 304,924 materiales preventivos en el país. Por otra parte, con relación al Monitoreo y Seguimiento de la Política Nacional en Materia de Trata de Personas, se recabó información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones que las dependencias federales tienen en torno a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; asimismo, en materia de impartición y procuración de justicia se verificó los avances con relación a la sistematización de información, así como el nivel de profesionalización en el tema de las y los servidores públicos.
- En lo relacionado con los derechos humanos de periodistas y defensores civiles de derechos humanos, se radicaron 150 expedientes, de los cuales 92 casos corresponden a actos cometidos en perjuicio de periodistas y 58 asuntos en agravio de defensores civiles de derechos humanos. Se documentaron en diversos medios de comunicación, un total de 150 asuntos que pueden constituir violaciones a derechos humanos, de las cuales 113 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 37 a defensores civiles de derechos humanos. Además, se solicitaron en 66 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física, de igual manera, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales, se solicitaron en 32 ocasiones medidas cautelares, con el mismo fin. Respecto de la promoción de los derechos humanos en la materia, se realizaron 29 acciones con las cuales se logró capacitar a más de 950 personas en temas relacionados con el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender. Por otra parte, este Organismo Nacional participó en diversas sesiones de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a fin de implementar y operar las medidas de protección, medidas preventivas y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.
- Respecto de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), se realizaron nueve eventos de promoción tendentes a conformar una cultura de respeto en la materia, en beneficio de 2,300 personas; se llevaron a cabo 18 reuniones de trabajo tanto con autoridades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas relacionadas con los DESCAs. Cabe destacar, que como producto de los convenios de colaboración entre la CNDH y la UNAM, se realizó la presentación de cuatro estudios en la materia, mismos que se denominaron como “*Estudio Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos*”, con el propósito de ampliar el conocimiento sobre el vínculo entre los espacios urbanos y el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de quienes los habitan, particularmente, de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad; “*Estudio los Derechos Humanos y la Corrupción en México*”, con el propósito de ampliar las fronteras del conocimiento sobre las prácticas de combate a la corrupción que redunden en una mayor protección a la dignidad humana; “*Estudio sobre Presupuesto Público y Derechos Humanos*”, a fin de fomentar el diálogo y promover en nuestro país, la perspectiva de los derechos humanos en todas las fases del ejercicio presupuestario; y “*Estudio sobre Protección Civil y Derechos Humanos*”, con objeto de contribuir a desarrollar una cultura de prevención, así como una correcta implementación de programas y acciones ante este tipo de situaciones, con perspectiva de derechos humanos, tanto en lo que atañe a las autoridades y como a la sociedad civil.
- La CNDH es la institución autónoma responsable de instrumentar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, con la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017, se otorgó al Mecanismo las atribuciones necesarias para cumplir con la función independiente prevista en esta Ley y en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Durante el ejercicio 2017, se realizaron un

total de 565 visitas a lugares de detención e internamiento dependientes de autoridades federales, estatales y municipales en la República Mexicana, de las cuales 415 correspondieron a visitas iniciales; 121 a visitas de seguimiento a informes sobre irregularidades detectadas en visitas realizadas en 2016; y 29 para la implementación del plan de acción denominado “Espacio de oportunidad para el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y prevención de la tortura”. Derivado de las visitas realizadas se emitieron seis informes iniciales, en los cuales se mencionan los hechos detectados por las y los visitantes en los lugares supervisados; los diversos aspectos y situaciones de riesgo que pudieran generar tortura o maltrato, así como las propuestas para solventarlas; y las observaciones referentes a la legislación aplicable. Asimismo, se emitieron 10 informes de seguimiento, cuyo objetivo es dar a conocer de manera puntual y específica las observaciones atendidas y las que presentan avance, así como aquéllas que no registraron avance alguno para prevenir la tortura y malos tratos. Por otro lado, se llevaron a cabo acciones de promoción y divulgación donde se impartieron 25 pláticas sobre “Derechos Humanos y Prevención de la Tortura”, y se realizaron 31 exposiciones itinerantes de los carteles que integran el catálogo “Concurso de diseño de cartel para la Prevención de la Tortura en Instituciones de Reclusión en el país”, así como 36 conferencias dirigidas a personas servidoras públicas de las áreas de procuración de justicia, de seguridad pública y del sistema penitenciario nacional.

- Se llevó a cabo el levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2017, donde se visitó un total de 198 establecimientos penitenciarios, de los cuales 131 pertenecen al sistema penitenciario local; 20 al federal; 44 cárceles municipales; y tres a prisiones militares. Al momento de las visitas de supervisión, la población de estos centros ascendía a 186,829 internos (9,845 mujeres y 176,984 hombres), lo que representó poco más de dos terceras partes de la población total penitenciaria del país. Por otra parte, a fin de reforzar la protección y observancia plena de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, se emitieron los pronunciamientos “El plazo razonable en la prisión preventiva” y “El derecho de las personas procesadas y sentenciadas penalmente a una identificación con validez oficial”. El 22 de mayo de 2017 se dio a conocer a las autoridades federales y estatales el resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016.
- Se impactaron 810,730 personas, a nivel nacional, mediante la capacitación, educación y formación en materia de Derechos Humanos, a través de 4,125 eventos, que incluyen siete actividades con instituciones extranjeras involucrando a 745 participantes de Colombia, Costa Rica, Gran Bretaña, Guatemala y Panamá. Del total de actividades, se realizaron: 1,275 actividades en el sector educativo, beneficiando a 116,153 personas; 2,370 actividades en el sector público, con instituciones de las fuerzas armadas, seguridad pública, procuración de justicia, sistemas para el desarrollo integral de la familia, sector salud, organismos públicos de derechos humanos, entre otros, en las que se impactó a 477,263 servidoras y servidores públicos quienes recibieron información en diversos temas de derechos humanos; 79 actividades a grupos en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, indígenas, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, jóvenes, personas migrantes, comunidad LGBT, entre otros, beneficiando a 6,933 personas; y 394 actividades a integrantes de organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales, organizaciones sindicales, la sociedad civil y público en general con los que se logró impactar en conjunto a 209,636 personas. Es importante destacar que durante el ejercicio 2017 la CNDH realizó un esfuerzo importante para mejorar la calidad de los programas de capacitación ofrecidos, incrementar su alcance y facilitar su acceso a un mayor número de personas; para ello instaló un Comité de Educación en Derechos Humanos, realizando un Diagnóstico del Programa General de Formación y Capacitación de la CNDH; un Diagnóstico del Perfil de las y los Facilitadores de la CNDH; un Diagnóstico de las Publicaciones de Apoyo a las Actividades Educativas; una guía para el diseño de actividades de formación y capacitación sobre el derecho a la salud y sobre derechos de las personas migrantes; y el diseño de un modelo pedagógico de capacitación en línea y desarrollo de contenidos de 10 cursos en temas relevantes en materia de derechos humanos. Además, se llevaron a cabo 2,755 acciones de vinculación, que contaron con la participación de 34,594 personas; se concretaron 197 convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas; y se distribuyeron 5,211,398 publicaciones impresas y/o digitales, tarea que permitió reforzar los conocimientos adquiridos durante las actividades de promoción, capacitación, educación y formación.
- En el ámbito internacional, se siguió en la ruta de fortalecer los esquemas de colaboración con los sistemas universal y regional en materia de derechos humanos, razón por la cual, la CNDH incrementó su participación activa con los grupos de trabajo y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como con la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos. De esta manera, se sostuvieron diversos encuentros de trabajo con representantes de dichas instancias. Del mismo modo, se buscó aumentar el intercambio de experiencias, conocimientos y la realización de actividades de

interés en conjunto con los organismos nacionales de protección de derechos humanos de otras naciones. En este marco, el Ombudsman se reunió con sus homólogos de varios países y participó en diversos eventos realizados por las asociaciones internacionales en la materia, tales como el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (INDH), la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RED) y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI). En particular, en 2017 destaca el papel de vocería que confirieron a la CNDH diversas organizaciones de instituciones nacionales de derechos humanos, para hacer llegar la voz de las mismas, sobre temas específicos, a las más altas instancias de la ONU en la materia.

Finalmente, es relevante hacer patente el compromiso de la CNDH, en el sentido de que, en la administración y ejecución de los recursos, se observen los criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, a efecto de apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a los Programas Presupuestarios de la CNDH, con cuya ejecución se buscó proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. No se omite señalar, que el detalle del total de las actividades realizadas durante el ejercicio 2017, por este Organismo Autónomo, se encuentran disponible para su consulta en la página institucional [http://www.cndh.org.mx/Informes\\_Anuales\\_Actividades](http://www.cndh.org.mx/Informes_Anuales_Actividades)